

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y siete minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sra. D^a. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas, mediante e-mail (RE 240/24, de fecha 06/02/2024), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Donoso.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (21/12/23), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

Toma la palabra, la Sra. Driss, para indicar haber detectado irregularidades y/o desear efectuar algunas puntualizaciones a la misma que, bajo su punto de vista, deberían ser aclaradas, manifestando su deseo de que consten en acta. A instancias del Sr. Secretario, las expondrá por escrito, que quedara unido al acta de esta sesión, como parte integrante de la misma.

Finalizadas esta cuestión previa, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

• Resoluciones adoptadas en mesas de contratación:

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de docencia de la formación profesional para el empleo” IF23003:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de docencia de la formación profesional para el empleo. IF23003 EXP 12/23”, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con N.I.F. G52020187, por importe de 69.596 € (impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos como requisito previo para la formalización del contrato.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Auditoría de cuentas individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los Ejercicios 2024, 2025 y 2026”:**

Tras el debate.

Queda sobre la mesa este asunto.

• Ampliación de diversos contratos de mantenimiento de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inclusión de un anexo al contrato del servicio denominado “Mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”, suscrito con Extimel, hasta el 31 de

diciembre de 2025, en el que queden incluidas las labores adicionales a realizar en el nuevo edificio administrativo que alberga la Escuela Internacional de Ventas, manteniéndose invariables las condiciones contractuales, por un importe adicional de 500,00 € anuales (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inclusión de un anexo al contrato del servicio denominado "Mantenimiento de las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", suscrito con Puertas Belmonte S.L., hasta el 31 de diciembre de 2025, en el que queden incluidas las labores adicionales a realizar en el nuevo edificio administrativo que alberga la Escuela Internacional de Ventas, manteniéndose invariables las condiciones contractuales, por un importe adicional de 640,00 € anuales (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inclusión de un anexo al contrato del servicio denominado "Control de la legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección y desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", suscrito con Plaguimel S.L., hasta el 31 de diciembre de 2025, en el que queden incluidas las labores adicionales a realizar en el nuevo edificio administrativo que alberga la Escuela Internacional de Ventas, manteniéndose invariables las condiciones contractuales, por un importe adicional de 720,00 € anuales (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inclusión de un anexo al contrato del servicio denominado "Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para suministro de agua de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.", suscrito con Sistemas y Aplicaciones Hidráulicas S.L., hasta el 31 de diciembre de 2025, en el que queden incluidas las labores adicionales a realizar en el nuevo edificio administrativo que alberga la Escuela Internacional de Ventas, manteniéndose invariables las condiciones contractuales, por un importe adicional de 780,00 € anuales (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado "Estudio geotécnico de la parcela ubicada en Melilla, en la confluencia de la Avenida de la Marina Española c/v a Calle Villegas (Antiguo Puesto de Socorro y Sanidad)":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado "Estudio geotécnico de la parcela ubicada en Melilla, en la confluencia de la Avenida de la Marina Española c/v a Calle Villegas (Antiguo Puesto de Socorro y Sanidad)", a la entidad Siam Ingeniería y Control S.L., por un importe de 9.005,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado "Limpieza de choque del edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela Internacional de Ventas":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Limpieza de choque del edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela Internacional de Ventas”, a la entidad Consulting e Instalaciones Melilla S.L. (COIME), por un importe de 1.450,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Traslado de mobiliario, estanterías y archivos desde la nave 10 del Centro de Empresas a los nuevos archivos ubicados en del edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela Internacional de Ventas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Traslado de mobiliario, estanterías y archivos desde la nave 10 del Centro de Empresas a los nuevos archivos ubicados en del edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. – Escuela Internacional de Ventas”, a la entidad Servinel S.A., por un importe de 2.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de soporte móvil para pizarra digital Promethean 75”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Suministro de soporte móvil para pizarra digital Promethean 75”, a la entidad Ofimática Plaza Hermanos S.L., por un importe de 599,86 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de videograbador para el sistema CCTV del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Suministro de videograbador para el sistema CCTV del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina”, a la entidad Eulen Seguridad S.A., por un importe de 684,33 € (impuestos incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de licencia de Adobe Acrobat estándar DC”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Suministro de licencia de Adobe Acrobat estándar DC”, a la entidad Ofimática Plaza Hermanos S.L., por un importe de 463,80 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”, a la entidad Elkaladero Corporate S.L., por un importe de 13.485,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación de diversas actuaciones de reparación de arquetas del sistema de evacuación del Centro de Empresas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Suministro e instalación de tapas de arqueta en aljibe y aguas residuales en la nave n.º 11 del Centro de Empresas”, a la entidad Aixamm Multiservicios, por un importe de 600,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Reparación de la arqueta de entrada de la nave n.º 6 del Centro de Empresas”, a la entidad Aixamm Multiservicios, por un importe de 865,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos para la realización del servicio denominado “Reparación de la arqueta ubicada en la puerta de salida del aparcamiento del Centro de Empresas”, a la entidad Aixamm Multiservicios, por un importe de 988,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 15/12/2023 y el 02/02/2024, por importe de 991,36 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Aprobación de la cuota anual como socio de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Local:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el abono de la cuota anual para el Ejercicio 2024, como socio de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Local, por importe de 3.900,00 € (impuestos no incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Asuntos relacionados con el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 500 Uds. de lector de DNI electrónico externo, con USB tipo A, con impresión en color, para el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Publigráfico Melilla S.L., por importe total de 5.675,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de cinco ediciones del curso “Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género” TA23500 – FCOO03, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Nora Adaif Marín, por importe global de 1.500,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Procedimientos básicos en servicios auxiliares administrativos” LD23007 – ADGG27, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. José Rafael Santamaría Varela, por importe global de 7.500,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Creación, programación y diseño de páginas Web” LD23003 – IFCD039PO, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Mohamed el Mesaoudi Mohamed Maanan, por importe global de 2.250,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Seguridad en internet y dispositivos móviles” LD23004 – IFCT89, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D. Mohamed el Mesaoudi Mohamed Maanan, por importe global de 3.240,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de contratación de servicio de formación para la impartición de dos ediciones del curso “Creación de contenidos digitales, nivel básico” LD23005 – FCO115, del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, adjudicándolo a D^a. Yamila Mohamed Maanan, por importe global de 3.480,00 € (impuestos excluidos) a facturar independientemente por edición.

- **Solicitud de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Jocred Melilla S.L.U., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de creación y gestión de microempresas” (EV22001), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 2.350,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Total Engineering S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de pintura decorativa en construcción” (EO22006), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 2.767,05 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Total Engineering S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de encofrado” (EO22007), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA n.º XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 2.445,30 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Academia Vetonía S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de almacén” (EV22007 A-B), mediante transferencia bancaria de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 4.070,00 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Archivo de expedientes:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Solicitud de incorporación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación de D. Sandro Rodríguez García, a la lista de espera del Programa de Centro/Vivero de Empresas, para desarrollar la actividad de manipulación, pelado, corte y envasado al vacío de patatas en crudo, para su comercialización en bares y restaurantes de la Ciudad. En su momento, esta adjudicación vendría condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Solicitud de prórrogas contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga contractual de tres años, revisable semestralmente, solicitada por Tapicería Melitapi S.L., adjudicatario de la nave n.º 12 del Centro de Empresas, al haber culminado el periodo inicial de tres años y no presentar deudas ni incidencias.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de la prórroga contractual de tres años, revisable semestralmente, solicitada por Carnes Rusadir Word S.L., adjudicatario de la nave n.º 6 del Centro de Empresas, al haber culminado el periodo inicial de tres años y no presentar deudas ni incidencias.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Mariam Vendrell Aguilar:**

Tras el debate.

El Consejo Quedó enterado.

- **FDS Melilla S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de un técnico competente, al objeto de que se efectúe una evaluación sobre el estado y necesidades de las naves del Centro de Empresas, para el cumplimiento de la normativa exigible para la obtención de licencia de apertura a nivel básico, atendiendo a los requisitos técnicos establecidos para la superficie de las mismas.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, que, acusando recibo del escrito remitido, le sea notificado el acuerdo a FDS Melilla S.L., asumiendo Proyecto Melilla S.A.U., la actuación necesaria para garantizar el nivel básico, siendo obligación de la adjudicataria, acometer el resto de exigencias en función de su actividad.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la mano de obra y medios auxiliares para la renovación del alumbrado de la galería interior del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, por importe de 1.140,12 € (impuestos no incluidos).

• **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Gabriel del Valle Villalobos (Graficall), correspondiente al suministro y colocación de placa sobre la financiación de las obras del nuevo edificio administrativo que alberga la Escuela Internacional de Ventas, por importe de 98,25 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Auditores Energéticos Melilla S.L.U. (Audemel), correspondiente a la reubicación de la acometida eléctrica y de datos al poste de recarga eléctrico ubicado a la entrada del aparcamiento del Centro de Empresas, con motivo de la finalización de las obras del nuevo edificio administrativo que alberga la Escuela Internacional de Ventas, por importe de 1.445,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Eulen S.A., correspondiente a la sustitución de canalón de cubierta en la nave n.º 10 del

Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^º. Cristina,
por importe de 541,85 € (impuestos no incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Ayudas a empresas por retraso de obras de titularidad pública:**
- **Ayudas destinadas al cambio energético:**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo